



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TIPUANI
AUDITORIA INTERNA**

INFORME GAMT/INTAUD/REPOR/NUM-01/2026

RESUMEN EJECUTIVO
“AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS
DEL 01 DE ENERO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2025”
INFORME GAMT/INTAUD/REPOR/NUM-01/2026

En aplicabilidad a los Artículos 15 e inciso e) del Artículo 27 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, y conforme al Programa Operativo Anual de la gestión 2025, se efectuó la Auditoría de Confiabilidad de los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani - GAMT, correspondientes al periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Como resultado de la auditoría efectuada emitimos el INFORME GAMT/INTAUD/REPOR/NUM-01/2026, con el pronunciamiento sobre la confiabilidad de las operaciones críticas registrados por los responsables de la Entidad.

Objetivo

El objetivo es emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de la documentación acumulado y su evaluación de la evidencia de los Registros contables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, y si estos fueron ejecutados de acuerdo a disposiciones legales de Contabilidad Integrada gubernamental, con el propósito de determinar si el control interno ha sido diseñado e implementado para el logro del mandato legal (competencias exclusivas) del Gobierno Autónomo Municipal de Tipuani.

Objeto

El objeto es la revisión y análisis de los registros contables y operaciones críticas en toda la documentación e información con efecto presupuestario, patrimonial y financiero del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, así como la evaluación del control interno de los registros ejecutados por los responsables de la estructura organizacional.

Alcance

Como resultado de la auditoría comprendió la evaluación, revisión y análisis de los registros con efecto presupuestario, patrimonial y financiero del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, considerando los registros manuales y computarizados de las operaciones críticas, de las cuentas presupuestarias y patrimoniales, con la documentación de respaldo originada del resultado de las actividades administrativas, en relación con normas legales de Contabilidad Integrada y Cuentas del Sector Público, y su evaluación del Control Interno vigente implantado en la Entidad.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TIPUANI
AUDITORIA INTERNA**

INFORME GAMT/INTAUD/REPOR/NUM-01/2026

Conclusión:

No se han evidenciado hallazgos significativos sobre la presunción de indicios de responsabilidad por omisión o acción. Asimismo, se han identificado deficiencias de control interno que se encuentran en proceso de implantación del Manual de Organización y Funciones (MOF), y instrumentos administrativos que contribuirán al perfeccionamiento de los procedimientos administrativos existentes, para el logro de los objetivos de la Entidad.

Tipuani, 09 de enero de 2026

Lic. R. Rolando Chavez Q.
AUDITOR INTERNO
G.A.M. de TIPUANI
Reg. CAULP 2819 – CAUB 6608